

Satisfechos por cuenta de D.ⁿ Juan Diego de Blaya, del Agorreadero de la Dehesa del año de veinte

779=1

Parace asiende a doce mil ciento treinta y cinco $12135=17$ i.^o diez y siete mrs.=

Basas

- Dos mil Seiscientos diez y Seis i.^o importe del alcance que resultó a favor del Mayordomo de Propios, en la cuenta del año de veinte, mandado ser primera data en las siguientes en el finiquito de la Courtad.^a 2616
- Trescientos quinze i.^o para pago de los correspondidos a esta villa por los gastos de la Junta y Sra. de la sup.^a de Sanidad de la Prov.^a 319
- Pagados a D.^a Rosa Flor del Real diario que le esta consignado sobre el fondo de Propios 273
- Para los gastos de la ferminidad del Corpus del presente año segun Reglamento, quatrocientos quarenta i.^o 440
- Para gastos de oficina de este Ayuntamiento y Papel blanco, abvna cuenta 400
- Para Repartir abvna cuenta entre las 16. diarias de lo que se les adeuda, Seiscientos Se-
senta i.^o 660

4704

Y deducidos de la cantidad anterior de los ingresos $1431=17$

se quedan siete mil quatrocientos treinta y uno y medio: Yriende el adeudo que se hace a los agraciados, y a Salariados sin inclusion de las Anuas, mas de treinta y cinco mil i.^o, en Vno corresponden en la distribucion acordada de dho. Vno la quinta parte, en la forma siguiente.

A la vida y hered. de D.ⁿ Tomas Olmedo

